



Ciudad de México, a 18 de enero de 2022

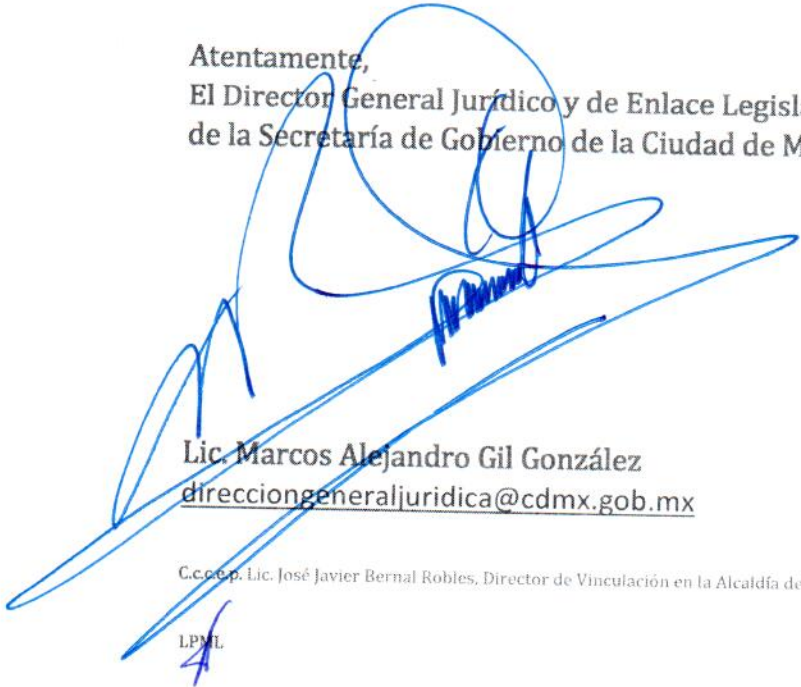
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00059/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/DV/JJBR/076/2021, de fecha 28 de diciembre de 2021, signado por el Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, el Lic. José Javier Bernal Robles, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Christian Moctezuma González y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1413/2021.

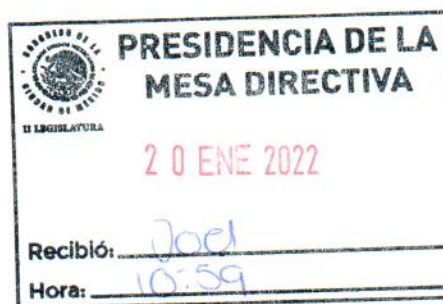
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. José Javier Bernal Robles, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML





Dip Christian Moczuma
Gonzalez

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 28 de diciembre de 2021

Oficio: AMH/DV/JJBR/076/2021

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.

José María Pino Suárez No. 15 2do. Piso
Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000

PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/118.6/2021**, mediante el cual se informa que con fecha 23 de noviembre, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones ejecuten e integren a sus Programas de Gobierno, políticas, campañas y estrategias, que promuevan la alimentación sustentable en beneficio de la población.

Al respecto hago de su conocimiento para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección de Desarrollo Social y Humano, remite mediante oficio **AMH/DGDS/DDSyH/JPGG/210/2021**, el cual informa que, en las instalaciones de la Casa de la Juventud, ubicada en Calle Zacatito, esquina Río Yapura, Colonia Argentina Poniente, en Coordinación y a cargo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar (SIBISO), se instala de lunes a viernes un comedor comunitario, mismo que brinda acceso a comidas completas, balanceadas, con calidad e higiene, para que todas las personas tengan acceso al Derecho a la Alimentación.

Con estas acciones, la alcaldía apoya y fomenta la alimentación dirigida a grupos en desventaja social para su beneficio.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ JAVIER BERNAL ROBLES
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Carlos Gelista González, Jefe de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.

Lic. Carlos Enrique Martínez Gurza, Subdirector de Control de Gestión.- En descargo al turno AMH/2886/2021.

Parque Lira #94, Col. Observatorio
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México
T. (55) 52767700

